16/12/2023

ECONOMIST&JURIST

Pau Saumell
Abogado en SMS Advocats

Nulidad radical de un Plan General Urbanístico

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en sentencia de 29 de noviembre de 2023, ha declarado nulo de pleno derecho el Pla d'Ordenació Urbanística Municipal (POUM) de Vallgorguina, un municipio rural junto al Montseny, aprobado provisionalmente por su Ayuntamiento y definitivamente por la Comissió Territorial d'Urbanisme de l'Arc Metropolità de Barcelona. En este caso, llama especialmente la atención que el Plan fue aprobado inicialmente por primera vez en 2010, y por segunda vez en 2017.

El recurso lo presentó a principios de 2021 un vecino que **desarrolla una actividad de colonias infantiles**, de gran éxito entre maestros y alumnos de las escuelas que hacen estancias allí, que se consideraba injustamente perjudicado por una serie de actuaciones municipales que el POUM permitía.

Entre otros muchos motivos de gravedad, había dos causas que causaban un especial daño al vecino denunciante: la primera fue la inclusión en el último momento, entre la aprobación provisional y la defin

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |